

Vicerrectoría de Investigaciones UdeM
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

PROGRAMA (de pregrado o posgrado):	Derecho-Doctorado en Derecho-Maestría en Derecho y Maestría en Derechos Humanos
FACULTAD:	Derecho
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:	Derecho Ambiental

ASPECTO	JUSTIFICACIÓN
<p>Objeto</p> <p><i>De qué se encarga o qué resuelve la Línea (Quiénes somos?, Dónde estamos y Para dónde vamos?)</i></p>	<p>La Línea de Investigación estudia los problemas propios del derecho que tienen una relación –directa o indirecta- con el ambiente. Este interés está dirigido a resolver o intentar responder dichos problemas desde el punto de vista teórico y práctico e, inclusive, desde un enfoque interdisciplinario y alternativo.</p> <p>Situados en la Universidad de Medellín, esto es, en el municipio de Medellín y en el departamento de Antioquia, los problemas objeto de investigación se derivan, lógicamente, de las necesidades locales. Estas, a la postre, tienen trascendencia nacional, regional y global.</p> <p>Si bien la reflexión sobre la práctica del derecho es una necesidad y una vocación, esto no es óbice para que nos preocupemos, igualmente, por la conceptualización dogmática de otros campos del saber ambiental.</p> <p>Nuestra finalidad última, en términos de la actividad investigativa, va más allá de la función analítica y crítica de los estudios teóricos, por tal razón, promueve investigaciones de carácter propositivo y con componente práctico, como se manifiesta en la dirección de la línea de conflictos ambientales de la Clínica Jurídica de Interés Público de la Universidad de Medellín. A partir del trabajo clínico retroalimentamos las demás funciones educativas como la docencia, la proyección social y la internacionalización. Este trabajo es el que permite mantener siempre firme el vínculo entre la academia y el contexto social en el que nos sitúa la realidad latinoamericana.</p> <p>Es por ello que los temas de estudio que aborda la Línea de Investigación consultan las necesidades locales, nacionales, regionales y globales por ello no se ata a unos temas predeterminados, dado que la lectura del contexto es el fundamento de su quehacer investigativo.</p> <p>El quehacer de la línea de investigación tiene en cuenta la reflexión sobre lo ambiental y los derechos humanos, más específicamente en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ los derechos de acceso a la participación, la información y a la justicia en asuntos ambientales; ➤ el cambio climático y garantías a los derechos humanos; ➤ el desplazamiento y reasentamiento por causas de riesgo y desastres ambientales; ➤ las políticas públicas ambientales;

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ la gobernanza ambiental; y ➤ la Responsabilidad Social Empresarial y su relación con los derechos humanos. <p>De lo anterior se desprende la ineludible obligación del estudio del derecho ambiental <i>en un contexto de posconflicto</i>, en el cual la Línea se traza el reto de enfrenta el desafío de abordar los temas relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ la actualización normativa; ➤ la conservación de la biodiversidad; ➤ las áreas protegidas y los procesos de adjudicación de tierras; ➤ los incentivos a la conservación y el pago de servicios ambientales; ➤ conflictos sociales derivados del modelo extractivista; y ➤ los negocios verdes.
<p>Estado del arte</p> <p><i>Vigilancia tecnológica de la Línea (revisar papers, patentes, desarrollos tecnológicos, entre otros)</i></p>	<p>Existe un significativo número de grupos y líneas de investigación que asumen el estudio de lo ambiental en el país. Para la Convocatoria 737 de 2015 de Colciencias, se reportaron 402 grupos de investigación en materias relacionadas con el ambiente¹. En la misma convocatoria se reconocen cinco grupos de investigación cuyo objeto de estudio se relaciona con el trabajo en derecho ambiental, estos grupos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Derecho y política ambiental (Universidad Nacional); ➤ Historia, ambiente y política (Universidad Nacional); ➤ Grupo de derecho ambiental (Universidad de Los Andes); ➤ Grupo de investigación en derecho, sociedad y medio ambiente “GIDSMA” (Universidad Tecnológica del Chocó); y ➤ Estudios constitucionales, medio ambiente y territorio (Corporación Universitaria de Sabaneta)². <p>En materia de líneas de investigación debe indicarse que aunque los grupos de investigación no incluyan en su denominación la temática ambiental, existe un gran número de ellos que han creado líneas cuyo objeto está relacionado con el derecho ambiental. Este es el caso de reconocidos grupos existentes en la Universidad de Caldas y la Universidad del Valle.</p> <p>El Grupo de Estudios Jurídicos y Socio-jurídicos de la Universidad de Caldas se ha constituido en referente de la investigación socio-jurídica ambiental en el Eje Cafetero, a través de las líneas de investigación en Derecho y medio ambiente, Acceso a la Justicia y Estudios políticos regionales. De la misma manera, el Grupo de Investigación Comunidad, Ambiente y Sustentabilidad, con las líneas de investigación en Gestión comunitaria y local en agua y saneamiento; gobernanza, ambiente y equidad; y Género y agua representa la investigación más importante</p>

¹<https://www.datos.gov.co/Ciencia-Tecnolog-a-e-Innovaci-n/DATOS-GENERALES-GRUPOS-DE-INVESTIGACION-CONVOCATOR/qdes-tust>, consultado el 20 de mayo de 2017.

²<https://www.datos.gov.co/Ciencia-Tecnolog-a-e-Innovaci-n/DATOS-GENERALES-GRUPOS-DE-INVESTIGACION-CONVOCATOR/qdes-tust>, consultado el 20 de mayo de 2017.

en materia de conflictos ambientales generados por la industria extractiva en el país³.

Sin ser exhaustivos, y con el ánimo de establecer una tendencia de la investigación que desarrollan las líneas de investigación, se seleccionó como muestra los grupos de derecho “Categoría A” con líneas de investigación afines al derecho ambiental:

- *Grupo de Derecho Público de la Universidad de los Andes, Línea en Derecho y medio ambiente.*
Los productos de investigación tienen que ver con los temas de justicia ambiental, responsabilidad ambiental, participación ciudadana, urbanismo, licencia ambiental y minería.
- *Grupo de Derecho Público de la Universidad del Rosario, Línea en Derecho Ambiental.*
Los temas objeto de investigación son muy variados, en especial tienen que ver con justicia ambiental, participación ciudadana, responsabilidad del Estado, recursos naturales, licenciamiento ambiental, comunidades étnicas y consulta previa, áreas protegidas, gobernanza ambiental y gestión ambiental.
- *Grupo de Investigación en Constitucionalismo Comparado (Universidad Nacional), Línea en Constitucionalismo social y ambiental.*
En esta línea se abordan temas relacionados con el constitucionalismo, los derechos fundamentales, la democracia, la paz, la cuestión social y ambiental. En especial sus productos dicen sobre la política ambiental, la historia y el licenciamiento ambiental.
- *Grupo de Derecho y Sociedad (Universidad de Manizales), Línea de Derecho y Medio Ambiente.*
Al igual que las líneas anteriores su estudio se enfoca en la participación ciudadana y temas relacionados con la legislación especial en recursos naturales.
- *Grupo Historia, Ambiente y Política (Universidad Nacional-Sede Amazonas).*
Este grupo tiene un conjunto de líneas de investigación que atañen directa o indirectamente al derecho: Gobernabilidad, gobernanza y relaciones de poder; Ecología Política; Historia Ambiental y Amazonia. Sus investigaciones se enfocan en el campo de la historia y la política desde un punto de vista interdisciplinario.

En una gran síntesis, puede afirmarse que los temas que concentran la investigación en derecho ambiental, por lo menos de los grupos mejor calificados y con reconocimiento académico en el país, están relacionados con el acceso a la justicia ambiental, la participación y gobernanza ambiental, así como también con la política ambiental y la gestión ambiental en su dimensión normativa.

Esta síntesis representa parte de la tendencia del derecho ambiental actual que –como lo sugiere Macías Gómez (v. *infra*)– ha incorporado a su reflexión las preocupaciones del deterioro ambiental global. Por tal

³ <http://cinara.univalle.edu.co/index.php/grupos-de-investigacion/comunidad-ambiente-y-sustentabilidad>, consultado el 30 de mayo de 2017.

	<p>razón, se ha hecho más relevante su dimensión política e, incluso, la llamada política legislativa⁴. Se trata de los temas del cambio climático, desplazamiento ambiental, la relación degradación ambiental y protección de los derechos humanos y, especialmente, para el caso colombiano, la incorporación de lo ambiental en un escenario de posconflicto. En este último tema, los asuntos de protección de la biodiversidad y áreas protegidas se destacan por ser el centro de atención, frente a la necesidad de revisar la legislación para concebir categorías de protección que flexibilicen el uso del suelo y al mismo tiempo se respete la conservación.</p> <p>En este escenario, la regulación del pago por servicios ambientales y la tributación verde se destacan como incentivos a la conservación y protección del ambiente⁵.</p> <p>En esta síntesis, deben también mencionarse los temas relacionados con el daño ambiental, los regímenes de responsabilidad ambiental, los instrumentos de valoración de costo ambiental y las formas de reparación como temas pendientes que requieren, sobre todo en el ámbito latinoamericano un mayor desarrollo legal y jurisprudencial⁶.</p>
<p>Pertinencia</p> <p><i>Contribución al desarrollo académico e investigativo del programa: en los procesos de Formación para la investigación, Investigación científica e Innovación y transferencia del conocimiento</i></p>	<p>La Línea contribuye a la formación para la investigación a partir de tres modalidades diferentes.</p> <p>La primera es el programa de Clínica Jurídica de Interés Público (línea de conflictos ambientales). En este se dirigen prácticas académicas</p> <p>La segunda modalidad es la de la dirección de trabajo de grado en los temas de estudio propios a la línea de investigación científica.</p> <p>Finalmente, la tercera modalidad es la de formación para la investigación. Esta se propone la formación en investigación científica a través de la vinculación de auxiliares de investigación a los proyectos aprobados.</p> <p>Por otra parte, tiene a su cargo la coordinación académica del programa de Especialización en Derecho Ambiental.</p> <p>El proceso de investigación de la línea se traslada a la sociedad a través de: la atención de casos prácticos y la incidencia en el proceso de</p>

⁴ Macías, Luís. Las tendencias del Derecho Ambiental: ¿hacia una visión jurídica diferente? , Ámbito Jurídico, disponible en: <https://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/Educacion-y-Cultura/las-tendencias-del-derecho-ambiental-hacia-una-vision-juridica-diferente>, consultado el 30 de mayo de 2017.

⁵ Macías, Luís. El Derecho Ambiental en perspectiva, Ámbito Jurídico, disponible en: <https://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/Ambiental-y-Agropecuario/el-derecho-ambiental-en-perspectiva.cshtml>, consultado el 30 de mayo de 2017.

⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe: situación actual, perspectivas y ejemplos de buenas prácticas, CEPAL, Santiago de Chile, 2013, disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21751/6/LCL3549REV2_es.pdf, consultado el 30 de mayo de 2017.

	formulación de políticas públicas.
<p>Contexto</p> <p>Articulación con planes de desarrollo <i>Institucionales (PEI y Plan de desarrollo 2015 - 2020). Planes de desarrollo Locales, regionales, nacionales e internacionales (OCDE, Objetivos del milenio, tendencias de desarrollo mundiales)</i></p>	<p>La línea de investigación se articula con el programa Campus Vivo existente en el actual Plan de Desarrollo Institucional (Línea 10: para el 2015/2020, se logrará la Modernización administrativa, consolidación financiera y desarrollo físico como fundamento para el crecimiento sostenible y la competitividad institucional).</p> <p>El objeto de este programa es crear una universidad sostenible y contempla entre sus propósitos responder a los problemas ambientales de su entorno. Dicho objeto se vincula, también, con uno de los pilares del PEI (<i>i.e.</i> la resolución de problemas).</p> <p>La Línea de Investigación en Derecho Ambiental responde tanto a los planes institucionales teniendo en cuenta su fundamento en el diagnóstico del contexto ambiental en el que se inserta la Universidad y el planteamiento de investigaciones dirigidas a proponer soluciones a los principales problemas locales que trascienden al contexto nacional.</p> <p>En el contexto local, regional, nacional y global, esta Línea de Investigación intenta responder con proyectos y actividades que permitan un mayor conocimiento de los problemas ambientales y cómo el derecho puede aportar a solucionarlos. En tal sentido, conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2014/2018 y el plan local de desarrollo de Medellín, la Línea le ha apostado a temas de vital importancia como: el acceso a la justicia ambiental, la gobernanza ambiental y la adaptación al cambio climático y el desplazamiento ambiental.</p> <p>Es por todo lo anteriormente expuesto, la línea asume las siguientes metas de los ODS: 13, Acción por el clima; 16 Paz, justicia e instituciones sólidas; 11, Ciudades y comunidades sostenibles; y 12, Producción y consumo responsables. Los proyectos de investigación han estado y estarán a futuro alineados a los desafíos planteados⁷.</p> <p>De este tema, es importante resaltar que conforme con las recomendaciones de la OCDE, Colombia enfrenta cinco grandes desafíos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La ganadería extensiva, que contribuye a la degradación del suelo; ➤ la deforestación y las emisiones de gases de efecto invernadero; ➤ la pobre regulación de las industrias extractivas, que dañan la salud humana y el medio ambiente; ➤ la vulnerabilidad al cambio climático, que acarrea significativos costos

⁷ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> consultado el 30 de mayo de 2017.

	<p>económicos, ambientales y sociales;</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ la poca integración ambiental dentro del marco nacional de políticas; las amplias diferencias en materia de ingresos, tenencia de tierra y acceso a los servicios ambientales⁸. <p>Frente a estos desafíos, la línea de investigación de derecho ambiental responde con la investigación sobre las debilidades del acceso a la justicia en el país a partir de diagnósticos locales, la propuesta de alternativas al futuro Plan de Justicia, así como también la intervención en la negociación de instrumentos internacionales importantes como el Acuerdo Regional sobre Principio 10; en el mismo sentido, la investigación sobre el cambio climático y el desplazamiento forzado es uno de los temas prioritarios de estudio.</p>
<p>Talento humano</p> <p><i>PTC que la desarrollan</i></p>	<p>La Línea de Investigación está conformada por dos investigadores: Dos abogados. Expertos en temas constitucionales y de derecho ambiental.</p>
<p>Interdisciplinariedad</p> <p><i>Relación con otras líneas, grupos de la institución y externos</i></p>	<p>A través del proyecto de investigación denominado “Justicia Ambiental Formal”, esta línea de investigación se relaciona con el <i>Grupo de investigación en educación, cultura y sociedad</i>, perteneciente al Centro de investigaciones en ciencias sociales y Humanas. De igual manera, este proyecto se adelanta con co-investigadores del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Centro Latinoamericano de Estudios Ambientales (CELEAM).</p>

FIRMAS:

JEFE DE PROGRAMA

DECANO

DIRECTOR CIENTÍFICO

Fecha de entrega:

⁸ OCDE, Evaluaciones de desempeño ambiental Colombia, CEPAL, 2014, p.3.